



## ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

### 1. ANTECEDENTES

**1.1 Fecha de Inspección:**

14 de marzo de 2014

**1.2 Hora de inicio:**

08:30

**1.3 Hora de término:**

17:00

**1.4 Identificación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada:**

Centro de engorda de Salmones Salas 5

**1.5 Fase de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada:**

Operación

**1.6 Ubicación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada :**

Canal Pulluche, noroeste Punta del Bajo, Isla Salas , en la Provincia y comuna de Aysén

**1.7 Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada:**

Australis Mar S.A.

**Domicilio:**

Santa Rosa N°560, piso 1, of 11, Puerto Varas

**RUT o RUN:**

76.003.885-7

**Teléfono:**

65-2566194

**Correo electrónico:****1.8 Representante Legal de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada:**

Claudio Melgarejo

**Domicilio:**

Santa Rosa N°560, piso 1, of 11, Puerto Varas

**RUN:**

12.757.726-9

**Teléfono:**

65-2566194

**Correo electrónico:**

cmelgarejo@australis-sa.com

**1.9 Encargado o Responsable de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada durante la Inspección:**

Gonzalo Uribe Aguilera, Jefe de Area

**RUN:**

15.646.744-8

**Teléfono:****Correo electrónico:****1.10 Encargado o Responsable de la actividad fiscalizada participa en la Inspección Ambiental:**

SI  NO

**2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (Marque con x según corresponda)**

2.1 Programada:

2.2 No programada:  Motivo: Denuncia  Oficio  Otro

**3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL**

- Manejo de residuos sólidos
- Manejo de residuos líquidos
- Planes de contingencia
- Afectación del paisaje
- Aplicabilidad de planes de contingencia

**4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL QUE REGULAN LA ACTIVIDAD FISCALIZADA**

- a) Resolución Exenta N° 356, de la Comisión Regional del Medio Ambiente de Aysén, de fecha 26 de junio de 2008
- b) Resolución Exenta N° 206, de la Comisión Regional del Medio Ambiente de Aysén, de fecha 05 de mayo de 2010
- c) Resolución Exenta N° 297, de la Comisión Regional del Medio Ambiente de Aysén, de fecha 17 de diciembre de 2013
- d) Decreto Supremo N° 90, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de fecha 30 de mayo de 2000, "Norma de Emisión para la Regulación de Contaminantes Asociados a las Descargas de Residuos Líquidos a Aguas Marinas y Continentales Superficiales".

**5. OPOSICIÓN AL INGRESO**

**5.1 Existió Oposición al Ingreso:**  
SI \_\_\_\_\_ NO

**En caso de existir oposición al ingreso por parte del fiscalizado, se debe describir las circunstancias o acontecimientos ocurridos que impiden la realización de la inspección ambiental:**

**5.2 Se solicitó auxilio de Fuerza Pública para el Ingreso a la Actividad Fiscalizada:**  
SI \_\_\_\_\_ NO

**En caso de requerirse auxilio de la fuerza pública y no poder contactarse con el Superintendente o el Fiscal de la SMA, mencionar los fundamentos de la decisión tomada por el funcionario de la SMA:**

**6. ASPECTOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL**

**6.1 Actividades de Inspección realizadas (Marque con x según corresponda )**

<b>Inspección Ocular:</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Registro Fotográfico:</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Toma de Muestras:</b> _____	<b>Otras (especificar):</b>
<b>Mediciones:</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Representación Gráfica:</b> _____	<b>Encuestas o Entrevistas:</b> _____	

**6.2 Existió Modificación del orden de Inspección Ambiental:** SI \_\_\_\_\_ NO

(En caso de ser afirmativo, se debe fundamentar la modificación en el numeral 7 del presente Acta)

**6.3 Existió colaboración por parte de los fiscalizados:** SI  NO \_\_\_\_\_

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 del presente Acta)

**6.4 Existió trato respetuoso y deferente hacia los fiscalizadores:** SI  NO \_\_\_\_\_

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 del presente Acta)

**6.5 Entrega de antecedentes requeridos (puntos críticos, zonas de emergencia, distribución de las instalaciones (layout), estructura, procesos, etc.) y documentos solicitados:** SI  NO \_\_\_\_\_

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 del presente Acta)

## 7. OBSERVACIONES

En relación a la documentación requerida en el punto 9 de la presente acta, se otorga un plazo de 5 días hábiles para enviar dicha información a:

**Superintendencia del Medio Ambiente,  
Avda. OGANNA N° 759, Coyhaique  
ATTN: Sr. Oscar Leal Sandoval**

Sin perjuicio de lo anterior la información solicitada puede también enviarse en formato digital a:  
**oscar.leal@sma.gob.cl**

## 8. HECHOS CONSTATADOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS

### Ingreso:

A las 8:30 hrs se tomó contacto radial con las instalaciones solicitando acceso a las instalaciones.

Luego de desinfectar la nave RIOMAR se procede a atracar al costado del pontón

En la sala de control se procedió a informar a los encargados del objeto de la actividad, materias objeto de fiscalización, métodos de registro y documentación, y demás aspectos según Res SMA N° 277/2013.

Posteriormente se procede a leer y firmar el tríptico de procedimientos generales de bioseguridad y de prevención de riesgos.

A objeto de optimizar la visita el equipo se dividió en 2 grupos. Un grupo visitó las estructuras flotantes y borde costero mientras otro grupo se mantuvo en el pontón revisando documentación y las instalaciones de éste.

### Condiciones meteorológicas:

Nublado, brisa suave de 3 a 5 km/h, 13,5 °C, 61 % Humedad Relativa, 1009 HPa

### Grupo 1 Pontón

a) Se solicita la siguiente documentación para su revisión durante la inspección:

1. Informe de producción a la fecha de hoy, indicando biomasa, densidad de biomasa y N° de peces a la fecha, total y por balsa jaula
2. Guías de despacho de redes
3. Guías de despacho de lodos PTAS y documentación que demuestre su disposición final.
4. Caracterización de efluente de PTAS
5. Monitoreos de autocontrol de la PTAS
6. Registros de inspecciones de la PTAS
7. Guías de transporte de lodos de PTAS y certificados de disposición final
8. Registros de implementación de planes de protección de las especies marinas protegidas
9. Guías de despacho de residuos domiciliarios, mortalidad, residuos peligrosos. Lo anterior referido a los últimos 6 meses.
10. Permiso ambiental sectorial del art. 68, el DS 95/01
11. Permiso ambiental sectorial del art. 74, el DS 95/01
12. Plan de contingencia de derrames de hidrocarburos.
13. Declaración de impacto ambiental del sistema de ensilaje
14. Registros de capacitaciones, indicando temario y asistentes
15. Auditorías ambientales realizadas a las instalaciones.

b) Quedan pendiente de revisión los documentos descritos en el punto 9 de la presente acta.

- c) El centro consta de 20 balsas jaula agrupadas en dos módulos.
- d) Las balsas mide 30x 30 m<sup>2</sup> , con una profundidad de 16 m (según guías de despacho de redes).
- e) La mortalidad en formato de ensilaje es despachada a Pesquera la Portada, en Calbuco, de acuerdo a guías presentadas por el encargado. La mortalidad en bins se ha enviado a planta reductora de Graneros.
- f) Los residuos RESPEL son enviados a Ambiental Sur Ltda (RUT 76.011.378-6, San Martina 1072-Valdivia), según guía de despacho N° 39909 del 14.06.13.
- g) En el momento de la inspección había 12 personas en el pontón.
- h) Las redes son enviadas a dos talleres de redes: Kaweshkar, Polincay camino Correntoso, km 10, Puerto Montt y al taller Rio Alvarez, camino Puerto Aysén Chacabuco km 6, Puerto Aysén.
- i) Se analizaron los registros de ingreso, recambio y despacho de redes peceras y loberas no registrando observaciones.
- j) Se constató la existencia de aproximadamente 180 paños absorbentes en el pontón, ubicados en el estanco del estanque de combustible.
- k) Se constata la existencia de un estanque de combustible de 10.000 lt en estanco del pontón.
- l) Se constata la existencia de 2 tambores de 200 lt cada uno usados para el almacenamiento de bencina
- m) El agua dulce para consumo humano es abastecida por la empresa de servicio de casino en formato de botellones plásticos de 5 lt.
- n) El agua dulce de servicio es abastecida desde aguas lluvias y, principalmente, mediante vertientes y aguadas de tierra firme. Consultado al respecto el encargado indica que no cuenta con derechos de agua sobre estos abastos.
- o) El centro tiene implementadas cámaras submarinas y aéreas para optimizar la alimentación en las jaulas.
- p) Con respecto a la PTAS, está aprobada por la autoridad marítima, no existen registros de despachos de lodos, ni caracterización de las descargas, ni monitoreos o registros de inspección de la misma.
- q) El último registro de capacitación respecto a la PTAS indica que éste fue realizado el 5 de mayo de 2013 a 3 personas, ninguna de las cuales trabaja hoy en el centro.
- r) Se tuvo a la vista el Plan de Protección de Especies Marinas Salas 5, el que indica en sus numerales 6 y 7 compromisos de educación y capacitación al personal del centro respecto conservación de fauna silvestre y cetáceos. De la revisión del registro de capacitaciones no se constató la existencia de registros de estas capacitaciones.
- s) Se constata que los pasillos y pasamanos de las balsas no se encuentran pintados, manteniendo el color original de la estructura metálica galvanizada.
- t) Se levanta registro fotográfico de las instalaciones y de documentación relevante.

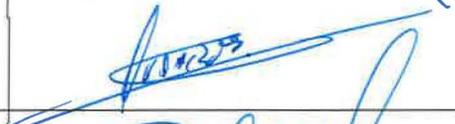
## Grupo 2 borde costero

- u) Se circunavegaron las estructuras flotantes del CES levantando un track georreferenciado del recorrido usando equipo GPS PDA NOMAD TRIMBLE 6GB.
- v) Se levanta registro fotográfico de las observaciones relevantes
- w) Se constata la existencia de una antena parabólica en la costa de la isla Salas
- x) Se constata la existencia de cadenas de anclaje en al menos 3 puntos, sobre las rocas del borde costero
- y) Se constata la existencia de una estructura flotante, además del pontón y de los 2 módulos de cultivo, esta estructura corresponde a una plataforma de ensilaje.
- z) La plataforma de ensilaje tiene un pretil metálico de 15 cm de alto en todo el contorno, el estanque de almacenamiento de pasta ensilada se ubica en el estanco de la estructura, bajo la línea de flotación.
- aa) La plataforma tiene un área de 5,49 m de ancho y 5,87 de largo, área total de 32,2 m<sup>2</sup>
- bb) Se constató la existencia de residuos plásticos: cabos y restos de cuerdas focalizados en al menos 2 puntos en el borde costero adyacente.
- cc) Se constató la existencia de un sector acondicionado con una banca, 2 apoyadores para asados, retazos de plásticos en el contorno y un carrete de cable de acero del tipo usualmente usado como tensor de estructuras flotantes en la industria acuícola, a modo de mesa.
- dd) Se constatan al menos 3 puntos de captación de aguas.
- ee) Se observaron 2 largos trozos de manguera plástica tipo planza de 2" flotando junto al borde costero. El primero mide aproximadamente 100 m y la longitud del segundo fue estimada en no menos de 500 m.

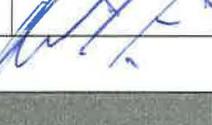
### 9. ACTIVIDADES O DOCUMENTOS PENDIENTES

N°	Descripción
1	Permiso ambiental sectorial del art. 68, el DS 95/01
2	Permiso ambiental sectorial del art. 74, el DS 95/01
3	Auditorías ambientales realizadas a las instalaciones, identificando el alcance y resultados de dicha auditoría

### 10. FISCALIZADORES (comenzando el listado con el encargado de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre (Nombre, Apellidos)	Organismo	Firma
Oscar Leal Sandoval	Superintendencia de Medio Ambiente	
Eugenio Olivares Mancilla	Gobernación Marítima de Aysén / Directemar	
Nicolás Leiva Mc Kendrick	Sernapesca	
Christofer Heyer Ramirez	Sernapesca	

### 11. OTROS ASISTENTES (Complete los antecedentes)

Nombre (Nombre, Apellidos)	Organismo	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Gonzalo Uribe Aguilera	Australis Mar S.A., Jefe de Area			
Anselmo Ramirez	Australis Mar S.A., Asistente de centro	Salas5@australis-sa.com		
Pedro Pozo Rodas	Australis Mar S.A., Asistente de centro	Salas5@australis-sa.com		
Cristian Rios Martinez	Australis Mar S.A., Asistente de centro	Salas5@australis-sa.com		

### 12. RECEPCIÓN DEL ACTA

<b>12.1 El Encargado o Responsable de la Actividad, Proyecto o Fuente Fiscalizada recepcionó copia del Acta:</b>  SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	<b>En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:</b> <b>Ausencia del Encargado</b> _____ <b>Negación de Recepción</b> _____ <b>Constancia en caso de Negación</b> (Detallar las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos):
--	---